



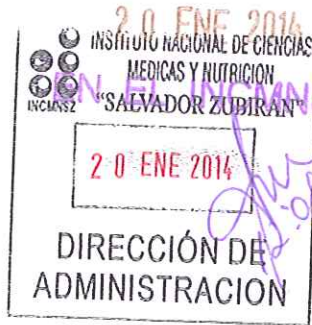
INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

0021

00 008

ACUSE



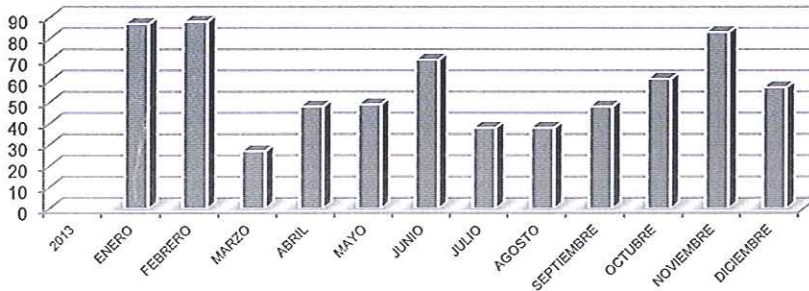
MÉXICO, D.F. A 15 DE ENERO DE 2014  
UE/097/2014

Asunto: Informe Anual 2013

LIC. MARIO MARQUEZ ALBO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E

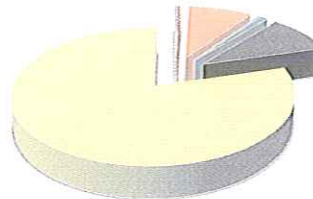
Plasmado en este documento encontrara en cifras, gráficas y comentarios correspondientes al cumplimiento de las funciones, deberes y actividades de la Unidad de Enlace *logradas en el año 2013*.

1.- En la tabla y gráfica plasmadas seguidamente se aprecia el **Número de Solicitudes recibidas por cada mes durante el 2013** y de las que se destacan algunos conceptos mismos que enuncio:



2013	
ENERO	87
FEBRERO	88
MARZO	27
ABRIL	48
MAYO	49
JUNIO	70
JULIO	38
AGOSTO	38
SEPTIEMBRE	48
OCTUBRE	61
NOVIEMBRE	83
DICIEMBRE	57
TOTAL	694

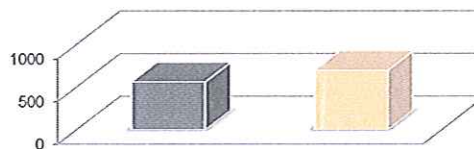
CONCEPTO	NÚMERO
Contestadas Fuera de Tiempo	1
Idénticas	1
Inexistencias	2
No competencia	5
En tramite	41
Desechadas	44
Datos Personales	364



- Contestadas Fuera de Tiempo
- Inexistencias
- En trámite
- Idénticas
- No competencia
- Desechadas
- Datos Personales

2.- El **Comparativo de Recepción de solicitudes del 2012 y del 2013**, se ve reflejado en lo siguiente:

COMPARATIVO SOLICITUDES RECIBIDAS 2012 Y 2013	
PERIODO	NÚMERO
2012	560
2013	694



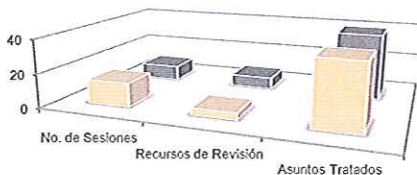
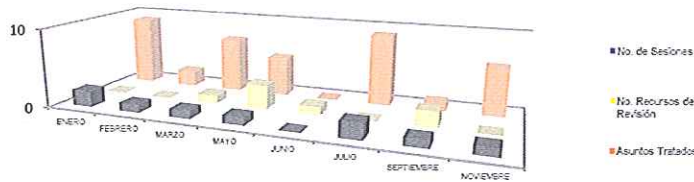
Comento al respecto que se superó por **134** el número de solicitudes recibidas en este año, en comparación con el año inmediato anterior, de tal suerte que el **acceso a la información** desprende un mayor interés en la población, respecto a este Instituto, según se observa en estas cantidades, esto se debe a que las unidades administrativas que componen a este Instituto han optado por dirigir a los solicitantes a la Unidad de Enlace para lograr el debido **acceso a la información** y en consonancia la **protección de datos personales**.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

3.-Por lo que hace a los componentes del rubro denominado *Actividad del Comité de Información* expongo lo siguiente:

MES	No. de Sesiones	No. Recursos de Revisión	Asuntos Tratados
ENERO	2	0	9
FEBRERO	1	0	2
MARZO	1	1	7
MAYO	1	3	5
JUNIO	0	1	0
JULIO	2	0	9
SEPTIEMBRE	1	2	1
NOVIEMBRE	1	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>39</b>



ACTIVIDADES COMITÉ DE INFORMACIÓN 2012 Y 2013			
Año	No. de Sesiones	Recursos de Revisión	Asuntos Tratados
2012	14	4	38
2013	9	7	39

En este caso, se nota moderada la intervención del Comité de Información, para la resolución de asuntos correspondientes a la *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos* esto es simple de comprobar, toda vez que se tuvieron menos de diez reuniones y pocos *Recursos de Revisión* son los que se interpusieron.

Ahora bien es importante saber que los *Recursos* o reclamos pueden ocurrir por a la insatisfacción de los solicitantes respecto a las respuestas por ser deficientes y/o incompletas, sin embargo estos reclamos no siempre son efectivos pero si procedentes. Ahora bien ya que los *Recursos* de los que hablamos permiten mejorar las prácticas respecto a las materias de nuestro interés, comento aquellos que beneficiaron en su estudio y resolución al Instituto:

RECURSO DE REVISIÓN	TEMA	ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN
RDA 4270/13	Falta de elementos para respuesta a la solicitud ( <i>Compras Reales de Medicamentos</i> )..	Explicamos que no tenemos obligación de elaborar documentos ad hoc, sin embargo enviamos un documento nuevo para hacer inhábil el reclamo mismo que se plasma en el en Portal de Obligaciones de Transparencia en el apartado de Información relevante de forma mensual.	Nos concedieron la razón, no se estudió el fondo del asunto.
RDA 4278/13	Falta de elementos para respuesta a la solicitud ( <i>Compras Reales de Medicamentos</i> )..	Explicamos que no tenemos obligación de elaborar documentos ad hoc, sin embargo enviamos un documento nuevo para hacer inhábil el reclamo mismo que se plasma en el en Portal de Obligaciones de Transparencia en el apartado de Información relevante de forma mensual.	Nos concedieron la razón, no se estudió el fondo del asunto.

Es fehaciente respecto a lo vertido en la tabla y en la grafica que la aplicación de los ordenamientos legales correspondientes a los procesos de *Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos* han atraído una mejora en la disponibilidad de la información correspondiente a este Instituto para el público interesado.

4.- Respecto a las *Actividades de Transparencia* llevadas al cabo por esta Unidad, comento:

A) Fueron cumplidas en tiempo y forma las *Actividades de Transparencia 2013* determinadas por la Presidencia y la Secretaria de la Función Pública, esto es se modificó y homologo el apartado de *Transparencia* ubicado en la página de internet del Instituto así como sus nueve rubros.

B) La información correspondiente a las *diecisiete fracciones del artículo 7 del Portal de Obligaciones de Transparencia POT* fueron actualizadas en tiempo y forma durante todo el año.

C) Fue posible identificar la información solicitada con mayor frecuencia y que causaba inconvenientes al interior, para transformarla en un elemento de *Transparencia*, esto quiere decir que se da el acceso sin petición, porque tal siempre esta disponible, la consecuencia de esto es la reducción del número de solicitudes recibidas en este Instituto.



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

00 010

- D) Se ha promovido y ejecutado la capacitación en esta materia a través de los cursos en línea en el *CEVIFAI* respecto a los trabajadores de este Instituto, incluyendo mandos medios y operativos.
- E) La Unidad de Enlace solicitó información para hacer eficiente el apartado de *Transparencia Focalizada* en beneficio de la sociedad.
- F) Se atendió la invitación para participar en el programa de *Transparencia Proactiva* creado por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos *IFAI*, en consecuencia la Unidad de Enlace se encuentra en la fase de estudio para proponerle las firmas métodos y elementos que harán hábil la participación de este Instituto en el programa y en su caso de considerarse viable lograr un convenio *INCMNSZ e IFAI*.

5.- Ahora bien por lo que hace a las *Actividades de Protección de Datos* indico que:

- A) Fue transmitida en tiempo y forma al *IFAI* la información relativa a los **índices de expedientes reservados** correspondientes al primer semestre del 2013, tal obligación se hace hábil con la intención de proteger la información que no deba de transmitirse pues podría afectar los intereses de este Instituto.
- B) Se solicitó a todas las Unidades Administrativas la actualización y/o refrendo la información que toca a los **índices de expedientes reservados** correspondientes al segundo semestre del 2013 para la aprobación del Comité de Información y posterior envío al *IFAI*, tal obligación se hace hábil con la intención de proteger la información que no deba de transmitirse pues podría afectar los intereses de este Instituto.
- C) Se solicitó una cita con los responsables de **Sistemas de Datos Personales** al interior del Instituto para modificar los datos vertidos ahí, pues por el cargo que ocupan la responsabilidad ocurre.
- D) Después de una consulta a esta Unidad, se propusieron algunos modelos a distintas Unidades Administrativas, para indicar e informar al público que la información que este Instituto recaba y conserva, respecto a **datos personales** tiene un oportuno, adecuado, resguardo y manejo todo con estricto apego a los ordenamientos legales correspondientes.
- E) Se elaboró un anuncio respecto al resguardo y manejo de los **datos personales** en este Instituto para implementarse en la línea telefónica con una grabación pues por ese mismo medio se obtienen los datos referidos.
- G) Se ha promovido y ejecutado la capacitación en materia de **clasificación y desclasificación de la información** a través de los cursos en línea en el *CEVIFAI* a los trabajadores de este Instituto, para los mandos medios y operativos.

Conviene decir a manera de corolario que todas las actividades y funciones en las que la Unidad Enlace tiene determinadas la obligación de cumplimiento y en las que tiene algún tipo de relación directa o indirecta, han sido satisfechas y cumplidas en tiempo y forma,

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS AUGUSTO SÁNCHEZ MORALES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

C.C.P. LIC. MAYRA SUSANA LOBERA CAPORAL.- TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO.